

Bases de la Promoción

Consigue tu “Pack Regalo Ordesa”, compuesto por 2 sobres Blemil 2 Optimum. Un formato súper práctico, ideal para llevar siempre contigo donde necesites.

BASE 1ª – FECHAS DE LA PROMOCIÓN

La presente promoción se iniciará en el momento de publicación de la charla en directo en la plataforma online Bienvenido Bebé y finalizará el 27/4/2022 a las 18:00 h, fecha de inicio de emisión. Entrarán a formar parte de la promoción todas las personas que hayan completado íntegramente el registro dentro del plazo fijado.

BASE 2ª – ÁMBITO DE LA PROMOCIÓN

Península, Baleares y Canarias.

BASE 3ª – DESTINATARIOS DE LA PROMOCIÓN

Puede participar en la promoción cualquier persona que sea residente en el territorio español.

Quedará expresamente excluida de esta promoción cualquier persona perteneciente a la plantilla de las empresas ORGANIZADORAS y a los empleados de las empresas que hayan participado directa o indirectamente en el diseño, la realización o la gestión del sorteo, así como a los miembros de la familia en línea directa de dichos empleados.

BASE 4ª – MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción se realizará a través de la plataforma Bienvenido Bebé, donde estará disponible la charla online “Mi baja de maternidad se acaba, ¿y ahora qué pasa con mi bebé?” a cuyo registro está vinculada la obtención del regalo.

Mecánica de inscripción y participación

La promoción será de carácter gratuito, no siendo necesaria la adquisición de producto alguno o el abono de ningún cargo adicional.

Para participar la persona interesada deberá inscribirse en la charla en directo “Mi baja de maternidad se acaba, ¿y ahora qué pasa con mi bebé?” a través de <https://www.bienvenidobebe.es/registro-streaming>.

Para poder recibir en su domicilio (u otra dirección postal indicada) el “Pack Regalo Ordesa”, la usuaria deberá facilitar una discreción completa válida al inscribirse en la charla online. La



ORGANIZACIÓN no se hace responsable de aquellos envíos que no puedan ser entregados como consecuencia de datos incorrectos o incompletos facilitados en este cuestionario.

Para participar en la promoción es imprescindible completar la el registro íntegramente.

Premios

Tras la emisión de la charla en directo se procederá al envío del “Pack Regalo Ordesa”, compuesto por 2 sobres de 30 g de Blemil 2 Optimum, a todas las usuarias registradas en la charla “Mi baja de maternidad se acaba, ¿y ahora qué pasa con mi bebé?”.

Los premios no se podrán canjear por su valor en metálico ni por otros regalos. Los premios se entregarán libres de gastos de envío.

Adjudicación de premios

Todas las personas registradas en la charla online “Mi baja de maternidad se acaba, ¿y ahora qué pasa con mi bebé?” que cumplan todos los requisitos indicados y se inscriban dentro del plazo establecido recibirán en la dirección postal facilitada el “Pack Regalo Ordesa” en un plazo de 3 semanas.

La ORGANIZACIÓN no se hace responsable de aquellos envíos que no puedan ser entregados como consecuencia de datos incorrectos o incompletos facilitados en el cuestionario de inscripción.

Otras condiciones de participación.

Las empresas ORGANIZADORAS se reservan el derecho de modificar la presente promoción si las circunstancias así lo exigieran. Igualmente, el Participante reconoce y acepta expresamente que en cualquier momento las empresas ORGANIZADORAS podrán modificar, interrumpir, desactivar y/o cancelar la promoción por causas justificadas.

Los ORGANIZADORES de la gestión de esta promoción estarán autorizados para realizar las averiguaciones oportunas con el fin de validar la correcta participación en la promoción. Asimismo, los ORGANIZADORES se reservan el derecho a anular justificadamente la participación de cualquier persona que defraude, altere o inutilice el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

BASE 5ª – DATOS PERSONALES

De conformidad con el artículo 13 y siguientes del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD), LABORATORIOS ORDESA, S.L. le informa que todos los datos de carácter personal que directamente nos proporcione en el transcurso de la promoción o en el momento de la entrega del premio serán tratados con la finalidad de gestionar la promoción y entregar el premio a los ganadores.

Los datos personales objeto del tratamiento serán los que pueden incluirse en su caso en cualquiera de las siguientes categorías: datos de carácter identificativo (nombre, apellidos,



domicilio), datos de características personales (estado civil, datos familiares, dirección postal, teléfono, correo electrónico, nacionalidad, lengua, sexo, fecha y lugar de nacimiento, etc.).

La base legal del tratamiento es la relación contractual para la gestión y correcto desarrollo de la promoción.

Los datos de carácter personal se mantendrán mientras permanezcan en vigor la promoción. Esta aceptación puede ser revocada en cualquier momento. No obstante, al revocar el consentimiento la participación del usuario en la promoción quedará anulada.

Laboratorios Ordesa no cederá ni transferirá sus datos personales a terceros, salvo disposición legal en contrario.

El participante puede ejercer ante Laboratorios Ordesa los derechos de acceso; rectificación; supresión; limitación del tratamiento; portabilidad de los datos y oposición. Para el ejercicio de tales derechos el interesado puede enviar su solicitud al delegado de protección de datos por correo electrónico dpd@ordesalab.com. En todo caso, el interesado tiene derecho a presentar una reclamación ante la correspondiente autoridad de control si lo estima oportuno.

BASE 6ª – DERECHOS DE IMAGEN

El participante en la promoción que resulte ganador acepta que su nombre, apellidos e imagen sean utilizadas a efectos de hacer público, en su caso, los resultados de la promoción.

Igualmente autorizan a las empresas ORGANIZADORAS a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como de su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

BASE 7ª – ACEPTACIÓN DE BASES

La simple participación en la promoción implica la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de las mismas conllevará la exclusión del participante y como consecuencia de la misma, los ORGANIZADORES, quedarán liberados del cumplimiento de cualquier obligación contraída con dicho participante.

Cualquier conflicto de interpretación de las bases será resuelto de acuerdo con el criterio de los ORGANIZADORES. La aceptación de dicha promoción supone la aceptación de las presentes bases incluida la aplicación de la normativa fiscal que resulte de obligatoria aplicación.

BASE 8ª – JURISDICCIÓN

Los ORGANIZADORES se reservan el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación.

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, los ORGANIZADORES, como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los juzgados y



tribunales de la ciudad del domicilio del consumidor, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que les correspondiera.